

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional
ACTA No. 4 de 2024
SESIÓN ORDINARIA No. 4

FECHA: 21 de NOVIEMBRE DE 2024

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Alcaldía Local Chapinero

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Natalia Martínez Pardo	Presidenta CIDPO – Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social		x	Delega a Paula Correa, Asesora Dirección Poblacional
Martha Elmy Niño Vargas	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Sociales	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	x		
María Ximena Morales	Subsecretaria de Gobernabilidad y Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género	Secretaría de Planeación	x		
Ivonne Rico Vargas	Directora de Derechos y de Diseño de Política	Secretaria Distrital de la Mujer		x	
Edna Julieth Castro	Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		Delegada
Erika Santana Henker	Dirección de Prevención Seguridad	Secretaría General	x		Delegada

Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		x	
María Belén Jaimes Sanabria	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	x		
Melissa Mooke	Asesor de despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		Delegación
Camila Cuellar	Directora Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Delegación

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Elmy Niño Vargas	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Sociales	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Se adjunta al final de la relatoría el listado de asistencia general de la sesión.

OBJETIVO DE LA SESION: Balance de la gestión 2024 del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional en el marco del Decreto 375 de 2019.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA

8:15 AM – 8:30 AM

- Bienvenida e introducción a cargo de la Presidencia
- Llamado a lista y verificación del quórum a cargo de la Secretaría técnica
- Aprobación del acta anterior a cargo de la Secretaría técnica.

8:30 AM – 9:00 AM

- Balance del Plan de Acción de la CIDPO 2024. A cargo de la Secretaría técnica.

9:00 AM – 9:30 AM

- Balance del encuentro con Alcaldes y Alcaldesas Locales a cargo de la Presidencia

9:30 AM – 10:00 AM

- Balance Escuela de Políticas y Enfoques a cargo de la Presidencia

10:00 AM – 10:30 AM

- Preguntas y propuestas para proyección trabajo 2025

10:30 AM – 11:00 AM

- Varios, conclusiones y cierre

DESARROLLO:

El día 21 de noviembre de 2024, se adelantó la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional de la vigencia 2024, reunión que se desarrolló en el Auditorio Principal de la Alcaldía Local de Chapinero Piso No.3, logrando la ejecución de la agenda concertada por la presidencia y secretaria técnica de la Comisión, donde se abordan los siguientes temas:

8:15 AM – 8:30 AM

Bienvenida e introducción a cargo de la Presidencia:

Se da inicio a la Cuarta sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional de la vigencia 2024, la cual tuvo como objetivo el análisis del balance de la gestión del Plan de Acción en el marco del Decreto 375 de 2019, balance del encuentro con Alcaldes y Alcaldesas en el marco de la Sesión N°3 de la CIDPO y Balance Escuela de Políticas y Enfoques a cargo de la Presidencia, espacio de bienvenida que estuvo a cargo de la secretaria Técnica de la Comisión, en cabeza de la Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Sociales Martha Elmy Niño Vargas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, explicando las directrices de esta sesión, se expone la agenda del día .

ORDEN DEL DIA	
Objetivo: Balance de la gestión 2024 del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional en el marco del Decreto 375 de 2019.	
HOJA	AGENDA
8:15 AM – 8:30 AM	Bienvenida e introducción a cargo de la Presidencia
8:30 AM – 9:00 AM	Llamado a lista y verificación del quórum a cargo de la Secretaria técnica
9:00 AM – 9:30 AM	Aprobación del acta anterior a cargo de la Secretaria técnica
9:30 AM – 10:00 AM	Balance del Plan de Acción de la CIDPO 2024 a cargo de la Secretaria técnica
10:00 AM – 10:30 AM	Balance del encuentro con Alcaldes y Alcaldesas Locales a cargo de la Presidencia
10:30 AM – 11:00 AM	Balance Escuela de Políticas y Enfoques a cargo de la Presidencia
11:00 AM – 11:30 AM	Preguntas y propuestas para proyección trabajo 2025
11:30 AM – 12:00 PM	Varios, conclusiones y cierre

Ilustración 1. Orden del Día Sesión No.4 CIDPO_2024

Llamado a lista y verificación del quórum a cargo de la Secretaría técnica

La secretaria técnica realizó el respectivo llamado a lista y verificación del Quorum, acorde a lo establecido en el Decreto 375 del 2019, “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”

Artículo 15.- Comisión Intersectorial Diferencial-Poblacional del Distrito Capital. La Comisión Intersectorial Diferencial-Poblacional del Distrito Capital estará integrada por:
1. El (la) Secretario(a) Distrital de Integración Social o su delegado(a), quien la presidirá
2. El (la) Secretario(a) General de la Alcaldía Mayor o su delegado(a)
3. El (la) Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado(a)
4. El (la) Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a)
5. El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado(a)
6. El (la) Secretario(a) de Educación del Distrito o su delegado(a)
7. El (la) Secretario(a) Distrital de Salud o su delegado(a)
8. El (la) Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado(a)
9. El (la) secretario(a) Distrital de la Mujer o su delegada
10. El (la) Secretario(a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado(a)
11. El (la) Director(a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado(a)
La Secretaría Técnica de la Comisión la ejercerá el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Ilustración 2. Integrantes de la CIDPO, Marco Normativo Vigente

Se contó con la participación de las siguientes entidades y sus respectivos directivos delegados:

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría de Planeación
- Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría General
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación

Se verifica quórum contando con la participación de nueve (09) integrantes de los once (11) que establece el artículo No.15 del Decreto 375 de 2019, contando con quórum para el desarrollo de la sesión, de igual forma se verificó la participación de los invitados permanentes.

Aprobación del acta anterior a cargo de la Secretaría técnica: Se informó a los participantes que el acta de la sesión No.3 ejecutada el día 21 de agosto de 2024, fue remitida a los correos electrónicos, dándose por aprobada sin recibir observaciones en el tiempo estipulado para su revisión.

APROBACIÓN: por unanimidad de los nueve (9) participantes a la sesión se obtuvo aprobación de la respectiva acta de la sesión No.3 de la CIDPO.

8:30 AM – 9:00 AM

Balance del Plan de Acción de la CIDPO 2024:

A cargo de la Secretaría técnica:

Se realizó presentación de las diapositivas, a los integrantes de la comisión, sobre las acciones que fueron desarrolladas en la vigencia 2024, en el marco del Plan de Acción, que fue debidamente aprobado en el primer trimestre de la vigencia por la comisión.

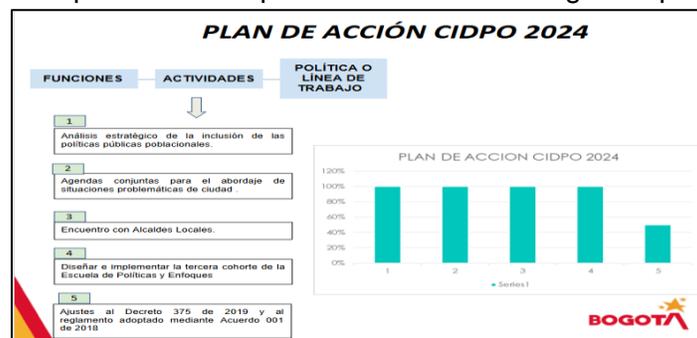


Ilustración 3; Plan de Acción de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional 2024

Se expuso cada uno de los logros que se implementaron en el marco de las actividades proyectadas para la vigencia 2024.

Análisis estratégico de la inclusión de las políticas públicas poblacionales:

Incidencia en la incorporación de algunas líneas estratégicas de políticas poblacionales, diferenciales y de género y el enfoque diferencial y sus categorías en el PDD “Bogotá Camina Segura”, con el liderazgo de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Política Pública de la Secretaría Distrital de Planeación.

Agendas conjuntas para el abordaje de situaciones problemáticas de ciudad:

Se desarrolló un análisis en sesión de la CIDPO y UTA, para definir el tema de ciudad, que debía ser estudiado por la escuela de políticas y enfoques; posterior a ello, se concluyó que se debía profundizar en el fenómeno de habitabilidad en calle.

Encuentro con Alcaldes Locales:

Se informó el cumplimiento de esta acción y se detalla más adelante como punto del orden del día.

Diseñar e implementar la tercera cohorte de la Escuela de Políticas y Enfoques:

Se informó el cumplimiento de esta acción y se desarrolla más adelante como punto del orden del día.

Ajustes al Decreto 375 de 2019 y al reglamento adoptado mediante Acuerdo 001 de 2018:

Se hizo énfasis a los participantes que sobre este punto del Plan de Acción, no se desarrollaron acciones, dado que para la vigencia 2024, las entidades se encontraban en proceso de armonización.

9:00 AM – 9:30 AM

Balance del encuentro con Alcaldes y Alcaldesas Locales a cargo de la Presidencia:

La presidencia de la comisión en trabajo conjunto con la secretaría técnica, expusieron ante los participantes, el análisis del ejercicio práctico ejecutado en el mes de agosto de 2024, espacio en el cual se abordó desde un contexto general las siguientes políticas públicas:

- Política Pública para la garantía plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el D.C.
- Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C
- Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C.
- Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle
- Política Pública para la Adulthood en la D.C
- Política Pública de Juventud para Bogotá D.C.
- Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.
- Política Pública de Discapacidad para Bogotá
- Política Pública de los pueblos indígenas en Bogotá

- Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá
- Política Pública del pueblo raizal en Bogotá
- Política Pública del pueblo Rrom en Bogotá
- Política Pública de acogida, inclusión y desarrollo para la población migrante internacional en Bogotá D.C (
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital

La secretaria técnica y la presidencia explicaron a los participantes de la CIDPO, que los alcaldes y alcaldesas locales y/o sus delegados participantes desarrollaron cuatro mesas de trabajo en las que se visibilizaron articulaciones con las diferentes políticas públicas, como resultado se elaboró el documento denominado ejercicio práctico donde se encuentran consignados estos aportes. Para el análisis de lo anterior se adelantaron dos (2) mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo, el día 21 de octubre de 2024 y 05 de noviembre de 2024, espacios de trabajo que permitieron generar dos (2) contextos en el marco de la reunión ejecutada:

- **Consolidación solicitudes alcaldes locales:** se socializó a los participantes de la comisión, los resultados obtenidos en la mesa de trabajo con los alcaldes locales.

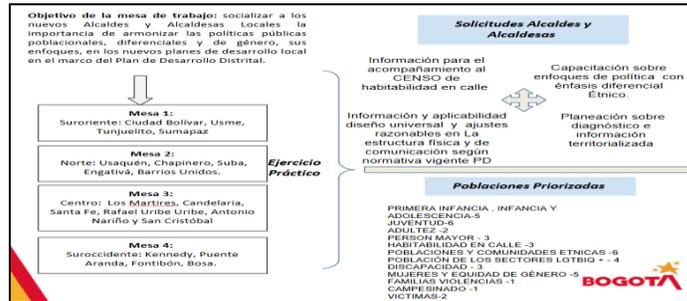


Ilustración 4. Cuadro de análisis ejercicio práctico alcalde Locales

Lo anterior permitió identificar cuatro líneas de acción para las alcaldías locales como lo es:

- CENSO de habitabilidad en calle
- Capacitación sobre enfoques de política con énfasis diferencial Étnico.
- Planeación sobre diagnóstico e información territorializada
- Información y aplicabilidad diseño universal y ajustes razonables en la estructura física

La presidencia resaltó a los participantes que desde sus respectivas secretarías se han venido ejecutando acciones importantes para el contexto de las políticas públicas poblacionales y diferenciales, lo cual conllevó a que la unidad técnica de apoyo también desarrollara un ejercicio de construcción de sus aportes en la vigencia 2024.



Ilustración 5. Acciones Ejecutadas por las secretarías participantes en la CIDPO en el marco de las PPPD

9:30 AM – 10:00 AM

Balance Escuela de Políticas y Enfoques a cargo de la Presidencia:

Se presenta ante los participantes el balance de la escuela, en el marco del cumplimiento del objetivo de un espacio de gestión del conocimiento, interdisciplinario e intersectorial que brinda herramientas para la comprensión y abordaje de los fenómenos sociales (habitabilidad en calle), en el marco de los enfoques de primera, segunda, tercera generación y su interseccionalidad.

Se presentó el respectivo balance a los participantes:

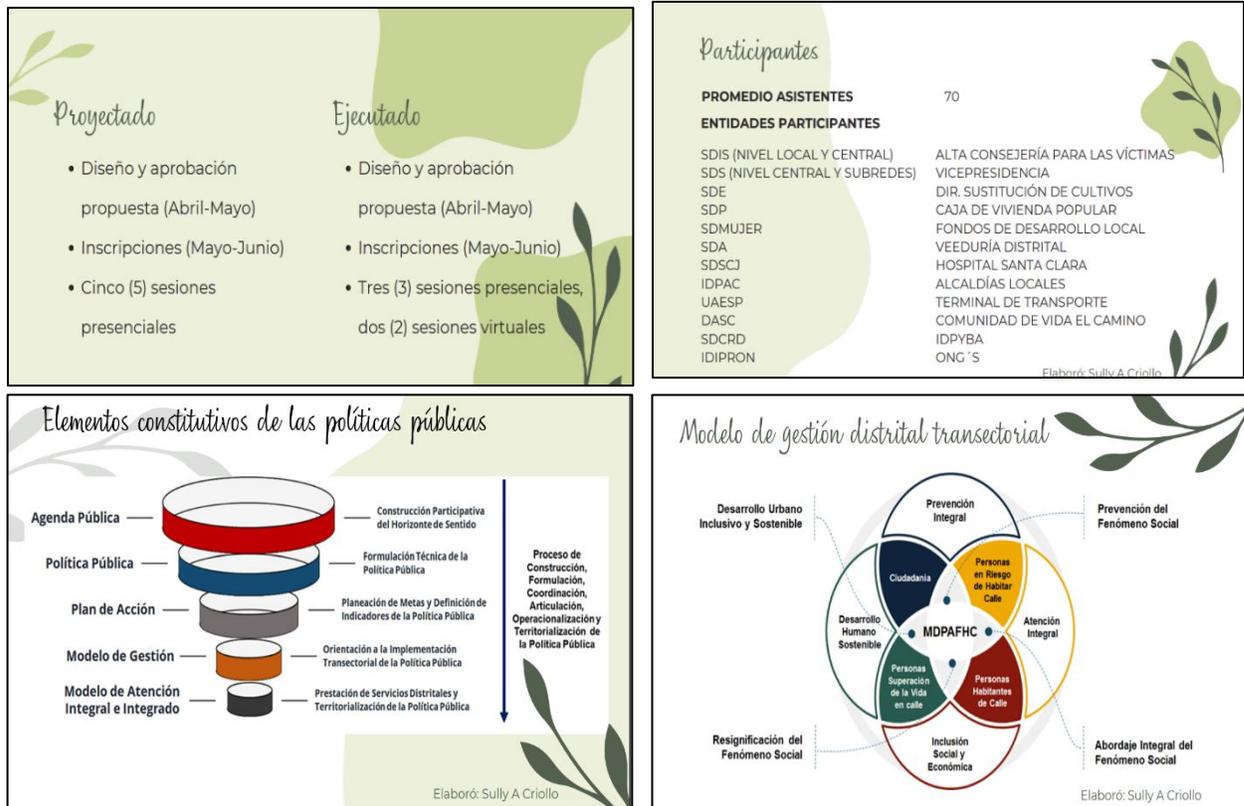


Ilustración 6. Balance Escuela de Políticas y Enfoques a cargo de la Presidencia

Conclusiones

La escuela de políticas y enfoque a cargo de la presidencia, explica que se debe enfatizar en los procesos de atención, toda vez que el impacto es a corto plazo. Una inclusión social verdadera es pensar en la vida humana, generar procesos no solo institucionales, también abiertos, deben ser más integrales, prolongados, identificando las particularidades, planteándose un claro componente de seguimiento.

Se debe realizar prevención a nivel primario con los niños, niñas y adolescentes, involucrando la familia y la comunidad, integrando programas distritales y políticas públicas de manera articulada. La política social ha subjetivado/objetivado a las

personas para hacerlas encajar en los servicios que se disponen para ellos, como unos requisitos para poder acceder y determinar quiénes pueden acceder a la atención.

La salud mental en la población habitante de calle debe abordarse desde un enfoque interseccional e integral, que trascienda las posturas históricas individualistas que ubican exclusivamente la responsabilidad de la intervención en el individuo, desconociendo el impacto que tienen diversos factores sociales, culturales y económicos en la estabilidad mental de las personas que habitan en la calle.

Recomendaciones

Personas habitantes de calle:

Sugieren que se debe tener una mayor posibilidad de formación y educación para el trabajo en actividades técnicas, tecnológicas y oficios, mejorar el tipo de capacitaciones que se brindan, hacer más articulaciones y convenios que propicien nuevas oportunidades laborales y de emprendimiento para la población.

Fortalecer en cantidad y capacidades los equipos territoriales y de las subdirecciones locales para el acompañamiento de la población habitante de calle, mejorar la distribución de las tareas administrativas de tal forma que la prioridad sea el acompañamiento de la población. Es primordial enfatizar en el respeto a la individualidad y las necesidades particulares de las personas habitantes de calle, realizar convenios y asociaciones con empresas de diferentes sectores que faciliten la vinculación laboral, en consecuencia, la inclusión.

10:00 AM – 10:30 AM

Preguntas y propuestas para proyección trabajo 2025:

Al respecto se dio lugar a las intervenciones de las siguientes entidades:

Secretaría distrital de gobierno: La Subsecretaría de Gobernabilidad, hace un llamado sobre la necesidad de seguir profundizando en el tema del fenómeno de habitabilidad en calle, hace referencia que llegan muchas situaciones y eventos relacionados a la Secretaría de Gobierno, por eso sugiere estar interesada en participar en la evaluación y posterior reformulación de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

La Subsecretaría de la secretaria Distrital de Integración Social hace un llamado a tener en cuenta las directrices del Consejo Distrital de Política Social, así como, las agendas que han definido los Alcaldes en los Consejos Locales de Política. En otra intervención se sugiere continuar con la Escuela de Políticas y Enfoques por ser un espacio de análisis y nuevas comprensiones en Política Pública.

El director de Diversidad sexual poblaciones y género, de la Secretaría distrital de Planeación, propone se realicen las sesiones de manera virtual para optimizar el tiempo, darse inicio de manera puntual.

En general hacen referencia a la importancia que la Escuela de Políticas y Enfoques continúe en la próxima vigencia, por el alcance que ha tenido no solo a nivel distrital si no también del orden nacional.

El director de grupos étnicos hace referencia a la importancia de Seguir acompañando la implementación de políticas étnicas desde el espacio de la CIDPO.

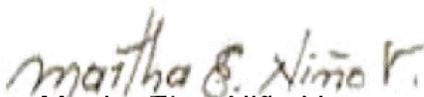
10:30 AM – 11:00 AM

Cierre: se concluyó que se programará próxima reunión de la UTA en el mes de diciembre, la cual tendrá como tarea iniciar el proceso de proyección del Plan de Acción de la CIDPO, para la vigencia 2025.

Anexos:

Listado de asistencia.
Presentación.
Texto consolidado de políticas.
Productos por mesa.

En constancia firma



Martha Elmy Niño Vargas
Secretaria Técnica

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyecto: Simón Buitrago Moya _ Asiste la Secretaría Técnica
Revisó: Luz Merling García Retabizca – Asiste la Presidencia
Paula Esperanza Parra Roldan Asesora SFOS
Aprobó: Martha Elmy Niño_ Secretaría Técnica.